FORMATO DE INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA	metroplús	DJ500-FT-GJU-48
		Versión 1
		2021-06-18

Medellín, 08 de enero de 2026

MEDELLIN, 2026/01/08 2:51:36
Radicado No. 202620021
METROPLUS S.A.
Observación :FOLIOS Anexos:
Recibió : ALEXANDRA MARÍA PATIÑO RESTREPO
Remitente : KATHERINE MANCO QUIROZ
Destinatario : KATERINE GRANADOS TRUJILLO

Señora,
Katerine Granados Trujillo
CC.52266542
P&G S.A.S
CEL.3102858968
katerinegranados@yahoo.com

Asunto: Invitación Privada de Única Oferta No 002 de 2026.

Respetado(a) señor(a)

Con fundamento en lo dispuesto en el literal E) del Artículo SEXTO, de la Resolución de Gerencia No. 201840050 del 07 de marzo de 2018, Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos de selección de contratistas en METROPLUS S.A. adicionada por la resolución 202140040 de 2021 le remito la Invitación referida en el asunto, con el fin que presente propuesta, para celebrar el contrato cuyos elementos se detallan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS, DOCUMENTOS, DISEÑO DE BANNERS, PIEZAS GRÁFICAS, FOTOS Y VÍDEOS PARA EL SITIO WEB DE METROPLÚS; ASÍ COMO EL DESARROLLO OPERATIVO Y TÉCNICO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
Apoyo en la ejecución de acciones comunicacionales y publicitarias de todos los proyectos de Metroplús S.A., con un enfoque especializado en la creación, producción y gestión de contenidos digitales para la página web institucional y otros canales informativos, los cuales se desagregan en los siguientes:

Gestión de contenidos institucionales

- Apoyar la construcción, actualización y verificación de la información institucional y comunicacional para garantizar su correcta socialización.
- Redactar y optimizar los contenidos institucionales, asegurando su adecuada estructuración y adaptación a los diferentes medios digitales.

- Producir contenido digital para la página web institucional, garantizando una comunicación clara y atractiva para los ciudadanos y grupos de interés.

Estrategias de comunicación digital

- Desarrollar estrategias de divulgación y comunicación digital para la página web de la entidad.
- Diseñar y ejecutar estrategias de contenido para campañas informativas dirigidas a funcionarios, actores sociales y la ciudadanía en general.
- Apoyar el desarrollo operativo y técnico de campañas de publicidad en redes sociales.

Soporte técnico y administrativo

- Brindar soporte técnico y administrativo en la gestión del sitio web y plataformas digitales.
- Diseñar banners, piezas gráficas, fotografías y videos que fortalezcan la comunicación institucional.

Informes y rendición de cuentas

- Apoyar la consolidación de informes de ejecución, gestión y rendición de cuentas desde el componente comunicacional.

Participación institucional

- Asistir a reuniones estratégicas y comités técnicos, brindando soporte en la difusión y divulgación de la información institucional.
- Participar en reuniones programadas por la oficina de comunicaciones para la actualización, ajuste y cumplimiento del plan de acción, plan de mejoramiento y respuesta a requerimientos de entes de control.

Responsabilidades Generales

- Cumplir con el objeto del contrato y ejecutar las actividades con diligencia, eficiencia y responsabilidad.
- Respetar los términos, plazos y normativas vigentes aplicables a cada trámite o procedimiento.
- Garantizar la calidad, oportunidad y pertinencia de los entregables, asegurando que respondan a las necesidades de la entidad y de los grupos de interés.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Sin perjuicio de las demás responsabilidades que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto Anticorrupción, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato y de las consignadas específicamente en el mismo, deberá:

1. Apoyar la construcción, actualización y verificación de la información institucional y comunicacional para garantizar su correcta socialización.
2. Desarrollar estrategias de divulgación y comunicación digital, para la página web de la entidad.

3. Producir contenido digital para la página web institucional, garantizando una comunicación clara y atractiva para los ciudadanos y grupos de interés.
4. Redactar y optimizar los contenidos institucionales, asegurando su adecuada estructuración y adaptación a los diferentes medios digitales, así como desarrollar estrategias de contenido para campañas informativas dirigidas a funcionarios, actores sociales y la ciudadanía en general.
5. Apoyar la consolidación de informes de ejecución, gestión y rendición de cuentas, desde el componente comunicacional.
6. Asistir a reuniones estratégicas y comités técnicos, brindando soporte en la difusión y divulgación de la información institucional.
7. Cumplir con el objeto del contrato y ejecutar las actividades establecidas con diligencia, eficiencia y responsabilidad, respetando los términos y normativas vigentes.
8. Asistir a las reuniones que le sean programadas por la oficina de comunicaciones como una manera de actualización, ajuste y cumplimiento del plan de acción, plan de mejoramiento y respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de los diferentes entes de control.
9. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento de la normativa vigente.

4.VALOR Y FORMA DE PAGO

5. VALOR: $21.600.000 - VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO.
El contrato resultante del presente proceso contractual se atenderá con cargo al rubro presupuestal N°2120202008 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260010 del 07 enero de 2026 por valor de $21.600.000.

PLAZO. 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.

6. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se estima en la suma de $21.600.000 - VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (INCLUIDO IVA), que serán pagados de forma mensual, por valor de 3.600.000 - TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO, lo anterior, en el entendido de dicho pago se hará proporcional con los días efectivamente prestados.

7.PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce el contenido y alcance de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN que **METROPLUS** tiene adoptada. Por ello, con la suscripción del presente contrato, se obliga a cumplirla íntegra y conjuntamente con las demás previsiones contenidas en la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables. Por lo tanto, EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales o bases de datos personales a los cuales

accede con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, se adoptarán las medidas de seguridad correspondientes y se regularán conforme a los parámetros y condiciones definidas en dichas normas y las que las modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten. El CONTRATISTA autoriza de manera previa, explícita e inequívoca a METROPLÚS para el tratamiento de sus datos personales suministrados dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, EL CONTRATISTA queda informado de que los datos personales que, en su caso, se recogieron para la celebración del presente Contrato y demás documentación necesaria para la legalización del mismo, serán tratados por METROPLÚS, con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato. EL CONTRATISTA deberá comunicar a METROPLÚS cualquier modificación en sus datos de carácter personal. EL CONTRATISTA únicamente comunicará a METROPLÚS datos de carácter personal adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las necesidades de la prestación del servicio objeto del presente contrato, garantizando que dichos datos sean exactos y puestos al día, y obligándose a comunicar a METROPLÚS en el plazo legalmente establecido aquellos que hayan sido rectificados y/o deban ser cancelados según proceda. Cualquier interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito dirigido a METROPLÚS.

PARÁGRAFO: En caso tal que EL CONTRATISTA sea encargado de recolectar datos personales con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, éste deberá seguir la política de tratamiento de datos personales empleada por METROPLÚS, incluido lo procedente a la conservación y supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, aplicando para el efecto los formatos e instructivos que sean diseñados por la Entidad. En su calidad de Encargado deberá mantener mecanismos de fácil acceso que permitan a los titulares acceder a los datos personales que se encuentren bajo su control y ejercer sus derechos sobre los mismos.

8.LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONA JURIDICA

1) Carta presentación de la propuesta.
2) Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica –DAFP (si aplica)
3) Certificado de existencia y representación legal con menos de treinta (30) días de expedido

4) Formulario Registro Único de Proveedores
5) R.U.T.
6) Certificación bancaria. (MINIMO 1 mes)
7) Certificados que acrediten experiencia.
8) Cédula de ciudadanía representante legal.
9) Certificados que acrediten experiencia e idoneidad del personal aportado por la persona jurídica (en caso de requerirse).
10) Certificado de paz y salvo al Sistema de Seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales emitido por el encargado fiscal o contador encargado. Y con las obligaciones tributarias del caso.
11) Copia del acto expedido por el órgano social que autoriza al representante legal para la celebración de contratos.
12) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, formato nuevo, del representante legal y persona jurídica
13) Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal (Policía Nacional)
14) Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal y persona jurídica (Contraloría)
15) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica (Procuraduría)
16) Consultas listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. Representante legal y persona jurídica

9.PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

Una vez comunicada la presente Invitación, el proponente contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar su oferta, la cual tendrá que ser radicada en Metroplús S.A.

Vencido el plazo anterior sin que el proponente presente oferta, se entenderá que no desea contratar con la Entidad, por lo cual Metroplús S.A entenderá que no le asiste interés en los términos de la invitación.

10. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El contrato estará perfeccionado cuando se haya suscrito el acta de inicio previa suscripción de minuta y aprobación de pólizas por parte de METROPLUS S.A.

11. ANEXOS:

Anexo. No. 1 "Carta de presentación de la propuesta"
Anexo. No. 2 "Formato Registro Único de Proveedores, debidamente diligenciado" (Se anexa en archivo de Excel)
Anexo No.3. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA. De conformidad con las decisiones tomadas por el oferente y la entidad podrán ser modificadas todas las condiciones de la invitación en la respectiva minuta contractual, con excepción del objeto contractual.

Cordialmente,

Katherine Manco Quiroz
Gerente General.

Proyectó:	*Revisó:*	*Aprobó:*
Felipe Torres Duque. **Profesional Universitario - Abogado.**	**Héctor Daniel Montoya Corrales** **Director Jurídico** **Liliana M. Jaramillo Aristizábal** **Profesional Especializada - Coordinadora Oficina De Comunicaciones**	**Héctor Daniel Montoya Corrales** **Secretario General (E)**

"Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA NO. X DE 20XX

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha
Señores
METROPLÚS S.A.
Comité Evaluador
Calle 53 No. 45 – 77
Medellín – Antioquia.

Referencia: Invitación Privada de Única oferta No. x de 20xx
(indique el objeto del proceso de contratación)

En atención a su invitación a contratar, he presentado la respectiva propuesta acompañada de los documentos requeridos en los Términos de la Invitación. La oferta es válida por (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, con posibilidad de ampliación del plazo, cuando así lo requiera METROPLUS.

La información contenida en la propuesta es exacta y veraz, y aportaré las pruebas que METROPLÚS S.A. considere necesarias para verificar su exactitud. Si una vez que se verifique la información, esta no es satisfactoria conforme a las exigencias de los Términos de la Invitación, entenderé y aceptaré que mi oferta será rechazada.

Declaro que no me encuentro incurso en las causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los artículos 127, 129 y 355 de la Constitución Política; artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 5º de la Ley 828 de 2003; Capítulo IV de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario); las indicadas en Ley 1474 de 2011 y demás normas que las regulen, modifiquen, aclaren o complementen, ni tampoco en conflicto de intereses. Como también que se ha notificado el debido certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la entidad.

Así mismo manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610 de 2000). Igualmente declaro que en el evento de que en ejecución del contrato sobreviniere alguna inhabilidad o incompatibilidad, me comprometo a informar oportunamente a METROPLÚS S.A. dicha situación y a obrar conforme lo dispongan las normas sobre la materia de manera ágil.

Daré cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", así como al Código del Buen Gobierno de la entidad, que contiene los principios, valores y prácticas con los que METROPLÚS S.A. busca preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión y administrar

sus asuntos. Declaro además que los recursos con los que ejecutaré el contrato provienen de actividades lícitas y que aquellos que eventualmente recibiré por la ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita o apoyar el terrorismo.

Declaro y acepto que recibiré información y solicitudes referentes al presente proceso a través de los medios electrónicos que METROPLÚS S.A. considere adecuados.

De igual forma, acepto que el correo electrónico suministrado en la oferta, también constituye un canal autorizado para efecto de notificaciones.

En el evento de ser aceptada mi oferta ejecutaré el contrato conforme a las estipulaciones establecidas en los Términos de Invitación y demás documentos anexos, en los plazos y de acuerdo con los honorarios indicados en mi oferta, por lo cual, ante cualquier inconsistencia entre la oferta presentada y los documentos señalados, prevalecerán las condiciones expresadas por METROPLÚS S.A., las cuales acepto de manera incondicional.

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que autorizo METROPLÚS S.A para que realice la recolección de los datos personales que le suministraré, de los que declaro soy el titular. La presente autorización le permitirá a la Empresa almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos suministrados. Igualmente, autorizo a METROPLÚS S.A. para que utilice los datos suministrados en las siguientes finalidades: para identificar el proveedor; para crear a la persona como proveedor de METROPLÚS S.A.; para verificación los antecedentes del proveedor, en la procuraduría, contraloría y otras bases de dato necesarias; para reportarlo a bases de datos; para la elaboración de la minuta del contrato y demás documentos necesarios; para el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; para remitirle información de METROPLÚS S.A.

Declaro que la Empresa me dio a conocer los derechos que me asisten como titular de los datos. En concreto, declaro que conozco mis derechos a: suministrar o no mis datos; consultar las Política de Tratamiento de la Información de METROPLÚS SA. Dicha Política la podré consultar en www.metroplus.gov.co; el acceso a sus datos personales de forma gratuita; tener acceso a la prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando ésta no sea necesaria; a ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; a actualizar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando sean parciales, fraccionados o incompletos; rectificar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando estos sean inexactos, induzcan a error o cuando su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las nomas sobre protección de datos personales, ejercer sus derechos a través de los siguientes canales de comunicación:

Línea 2107000.

www.metroplus.gov.co
Calle 53 (Maracaibo) No. 45-77 Piso 3, Cámara de Comercio de Medellín

Atentamente,

[Insertar Nombre completo del oferente y los datos del representante legal en caso de aplic